



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 83 DE 2018 (23 DE NOVIEMBRE)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que la Secretarías General, Medio Ambiente y el Departamento Administrativo de Planeación requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$265'622,285,00)**, los cuales corresponden a Gastos de Inversión "Sí... MARCAMOS LA DIFERENCIA", afectando presupuestalmente el Sector Estratégico Desarrollo Regional, Sector Estratégico Medio Ambiente, Sector Estratégico Agua Potable y Saneamiento Básico, Sector Estratégico Buen Gobierno – Fortalecimiento Institucional y Sector Estratégico Buen Gobierno - Planificación Sostenible, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$265'622,285,00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Inversión "Sí... MARCAMOS LA DIFERENCIA", Administración Central, por la suma **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$159'750,000.00)**, afectando presupuestalmente el Sector Estratégico Desarrollo Económico, Sector Estratégico Turismo y Sector Estratégico Buen Gobierno – Planificación Sostenible y Gastos de Inversión en Establecimientos Públicos por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$105'872,285.00)**, afectando presupuestalmente el Sector Estratégico Deporte, lo anterior para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sí, Marcamos la diferencia", trazadas para la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta de fecha 22 de noviembre de 2018, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) Nos. 2018002084 de fecha 13 de noviembre de 2018; 2018002163 de fecha 21 de noviembre de 2018 y 2018002173 de fecha 22 de noviembre de 2018.

Que el Departamento Administrativo de Planeación expidió conceptos favorables Nos. 139, 140, 141 y 144, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL**

DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$265'622,285.00), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	265,622,285.00
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia""	265,622,285.00
2301		Administración central	265,622,285.00
230110		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO REGIONAL	28,445,933.00
2301101		Programa Región Sostenible	28,445,933.00
23011012		Proyecto: Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental.	25,330,816.00
2301101201	1101	"Componente: Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente-LIBRE ASIGNACION" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	25,330,816.00
23011015		Proyecto: Recuperación y conservación de áreas de importancia ambiental.	3,115,117.00
2301101501	1101	"Componente: Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento Sostenible De Los Ecosistemas Forestales" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	3,115,117.00
230111		SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	56,007,628.00
2301111		Programa Manejo Ambiental	34,832,325.00
23011111		Proyecto Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental	34,832,325.00
2301111103	1101	Gestión del riesgo - condiciones ambientales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	34,832,325.00
2301112		Programa Adaptación al Cambio Climático	4,991,078.00
23011122		Proyecto Recuperación y conservación de áreas de importancia ambiental	4,991,078.00
2301112201	1101	"Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento Sostenible De Los Ecosistemas Forestales" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,991,078.00
2301113		Programa Educación Ambiental.	16,184,225.00
23011131		Proyecto Implementación de estrategias de educación ambiental	16,184,225.00
2301113101	1101	Educación Ambiental No Formal FUENTE: LIBRE ASIGNACION	16,184,225.00
230112		SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	21,418,724.00
2301122		Programa Marquemos la diferencia salvando el ambiente	21,418,724.00
23011225		Proyecto Implementación, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el Municipio de Chía	21,418,724.00
2301122501	1101	Componente Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	21,418,724.00
230115		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	140,000,000.00

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2301151		"Programa Desarrollo Integral, Óptimo Institucional"	140,000,000.00
23011511		Proyecto Fortalecimiento administrativo e institucional orientado al servicio al ciudadano	140,000,000.00
2301151101	1101	Fortalecimiento Institucional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	35,000,000.00
2301151101	1101	Fortalecimiento Institucional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	105,000,000.00
230118		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	19,750,000.00
2301181		Programa Planificación Sostenible	19,750,000.00
23011813		Proyecto Fortalecimientos a los Sistemas de Planificación del Territorio	19,750,000.00
2301181302	1101	Actualización del Sisben FUENTE: LIBRE ASIGNACION	19,750,000.00

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$265'622,285,00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
RUBRO		DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	265,622,285.00
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	265,622,285.00
2301		Administración central	159,750,000.00
230105		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	35,000,000.00
2301051		Programa Desarrollo Competitivo y Sostenible	5,355,000.00
23010511		"Proyecto Promoción del Emprendimiento, competitividad, formalización y desarrollo empresarial del municipio"	5,355,000.00
2301051102	1101	Promoción de capacitación para empleo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,355,000.00
2301052		Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	29,645,000.00
23010521		Proyecto Apoyo y promoción de buenas prácticas agropecuarias y/o agroindustriales	10,404,748.00
2301052101	1101	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,070,248.00
2301052102	1101	Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario FUENTE: LIBRE ASIGNACION	2,334,500.00
23010522		"Proyecto Aprovechamiento de los residuos orgánicos de la PSF, plaza de mercado y podas en espacio público, para mitigar el impacto ambiental"	3,410,867.00
2301052201	1101	"Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	3,410,867.00

23010523		"Proyecto Promoción de la tenencia responsable de animales, como mecanismo de prevención, protección y cuidado"	2,618,000.00
2301052301	1101	Bienestar animal FUENTE: LIBRE ASIGNACION	2,618,000.00
23010524		"Proyecto Implementación modelo administrativo para la adecuada operación de Plaza de Mercado, PSF y vivero municipal"	13,211,385.00
2301052401	1101	"Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de mercado, mataderos, vivero." FUENTE: LIBRE ASIGNACION	13,211,385.00
230106		SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO	105,000,000.00
2301061		Programa Competitividad Turística	105,000,000.00
23010611		Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico	105,000,000.00
2301061101	1101	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: LIBRE ASIGNACION	105,000,000.00
230118		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	19,750,000.00
2301181		Programa Planificación Sostenible	19,750,000.00
23011813		Proyecto Fortalecimientos a los Sistemas de Planificación del Territorio	19,750,000.00
2301181301	1101	Sistema de Información geográfico y estadístico FUENTE: LIBRE ASIGNACION	19,750,000.00
2303		Inversión en Establecimientos Públicos	105,872,285.00
23031		Instituto Municipal de Recreación y Deporte	105,872,285.00
230311		SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	105,872,285.00
2303111		"Programa Con deporte formativo y competitivo Sí marcamos la diferencia"	50,000,000.00
23031111		"Proyecto Fomento del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento"	50,000,000.00
2303111101	1101	"Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
2303112		"Programa Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, Marcamos la Diferencia"	55,872,285.00
23031121		"Proyecto Fomento de la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre"	55,872,285.00
2303112101	1101	"Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	55,872,285.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

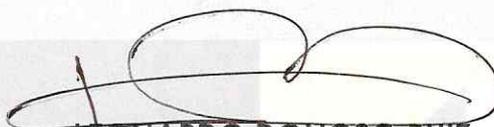
ARTICULO 3°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo - Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tabar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Stella Ramos Ramirez - Profesional universitario



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA